

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 041
(28 MAR 2025)

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA: DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS, SEDES Y CENTROS EDUCATIVOS OFICIALES Y NO OFICIALES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: DIRECTRICES PARA LA CELEBRACIÓN DEL CARNAVAL DEL JUEGO POR LA NIÑEZ Y RECREACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

FECHA: 28 DE MARZO DE 2025.

De conformidad con lo establecido en la Circular 012 de 7 de marzo de 2025, expedida por la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media y acorde a lo establecido en la Ley 724 de 2001, que establece el “Día Nacional de la Niñez y la Recreación en Colombia”, evento que convoca a todas las organizaciones e instituciones de orden nacional, departamental y municipal para llevar a cabo el homenaje a la niñez e ir avanzando en la sensibilización de la familia, la sociedad y el Estado, respecto a su obligación de asistir, acompañar, proteger y garantizar el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, en cuanto a la salud, educación, bienestar, cultura y participación. Espacios que conlleven a la reflexión entre adultos acerca del papel de la niñez al igual que sus procesos de desarrollo y aprendizaje.

En tal sentido, en aras de llevar a cabo la conmemoración y celebración del día de la Niñez en el Departamento de Nariño, y en cumplimiento con los parámetros establecidos por el Ministerio de Educación Nacional a través de la Circular 012 de 7 de marzo de 2025, y el documento Brújula 2025, denominada “**Carnavales del Juego por la Niñez**”, en el que brinda orientaciones y lineamientos técnicos que permiten proponer e implementar diversas estrategias y acciones para promover la autonomía, participación y toma de decisiones, a partir del juego como un derecho armónico y actividad rectora que fomenta espacios de paz, libertad, felicidad, desarrollo y aprendizaje en el entorno educativo

En concordancia con lo anterior, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, invita a docentes y directivos docentes de los establecimientos educativos que hacen parte de los 61 municipios no certificados del Departamento, a participar de manera activa durante el mes de abril del presente año en “los Carnavales del Juego por la Niñez” en el marco del entorno educativo denominado “**Mi escuela territorio de juego**” el cual tiene por objeto visibilizar y garantizar el derecho al juego en la escuela, siendo uno de los entornos significativos en donde transcurre gran parte de la vida de las niñas, los niños y los adolescentes.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 2 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

En virtud de lo anterior, se proponen algunas particularidades significativas que permiten efectuar las siguientes acciones:

1. Sensibilizar a la comunidad educativa, con especial énfasis en los directivos docentes, docentes, administrativos y las familias acerca de la importancia del derecho al juego.
2. La recreación y la lúdica como vivencias fundamentales para el desarrollo de habilidades para la vida.
3. La creatividad para la generación de condiciones para el aprendizaje y el desarrollo de habilidades socioemocionales.

Teniendo en cuenta, que el bienestar de los niños, niñas y adolescentes es responsabilidad de todas y todos, se recomienda a la comunidad educativa, que en el juego se asocien y relacionen los diferentes enfoques propuestos en el documento “**Brújula2025**”, como una forma de fomentar las interacciones sociales, el respeto, el cuidado y protección de los niños, las niñas y los adolescentes como sujetos activos de derechos.

De acuerdo con lo anterior, los enfoques que se proponen para la implementación del “carnaval **del juego**” se describen de la siguiente manera:

Enfoque de Derechos Humanos. Es el enfoque universal que reconoce a niñas, niños y adolescentes como sujetos titulares de derechos, enfatizando su dignidad y capacidad para ser protagonistas de su propio desarrollo.

Enfoque de Género. Este enfoque busca identificar y analizar las particularidades de la situación

de cada niña, niño o adolescente, así como de su familia, teniendo en cuenta el sexo y los constructos sociales de género.

Enfoque de Curso de Vida. Este enfoque permite reconocer las trayectorias y Transiciones en la vida de las personas, considerando factores que influyen en su Desarrollo cotidiano.

Enfoque Diferencial. Este enfoque reconoce las diferencias individuales y colectivas entre niñas, niños y adolescentes, considerando factores como la edad, discapacidad, etnia, religión y ubicación geográfica.

Enfoque Territorial. Define el Territorio como un espacio que influye en las relaciones entre diversos actores sociales, donde se transmiten conocimientos y prácticas culturales, promoviendo la convivencia, la ciudadanía y la calidad de vida de las niñas, los niños, adolescentes y sus familias.

De igual manera, los Carnavales del Juego por la niñez, hacen énfasis en la movilización social como un elemento que apoya las estrategias de comunicación, orientadas a sensibilizar, convocar, informar y convencer a todos los actores sociales e institucionales a sumarse a la Celebración del Día de la Niñez.

Por consiguiente, desde la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, acorde con los enfoques mencionados, se plantean algunas ideas que pueden ser tenidas en cuenta

en la realización del carnaval del juego que sin perder el horizonte involucrada todos los miembros de la comunidad educativa. A continuación, se detallan los de juegos de la siguiente manera:

- Juegos Deportivos.** Permite en los niños, las niñas y adolescentes compartir y disfrutar en familia promoviendo la exploración y el hacer ejercicios moviendo las partes del cuerpo para lograr un estado físico, emocional y social. De acuerdo a lo anterior, se recomienda implementar en el territorio los siguientes juegos: (Microfútbol, básquetbol, voleibol, boccia y carreras atléticas etc.).
- Juegos de roles.** Promueven la empatía y prácticas de habilidades sociales, resolución de conflictos a partir de las representaciones en situaciones y personajes destacando la actuación, la imitación e imaginación, por tanto, se propone realizar actividades relacionadas con: (roles de la familia, roles de pares de amigos y profesiones etc.).
- Juegos tradicionales.** se enfocan principalmente en el desarrollo de actividades lúdicas que buscan fomentar y fortalecer la cultura, habilidades y potencialidades de los niños, las niñas y los adolescentes. De esta forma se plantea realizar las siguientes actividades: (Rayuela, pañuelo, canicas, brinca en el saco, brinca la cuerda, tempestad, cien pies, encostados, cuphead, el pilla -pilla, escondite etc.).
- Juegos de emociones.** Permiten que los niños, las niñas y los adolescentes logren adquirir habilidades y herramientas para gestionar sus emociones y relaciones interpersonales de una manera adecuada gestando el desarrollo de la inteligencia emocional en situaciones estresantes y de ansiedad generadas en la cotidianidad. Por tal motivo, se sugiere implementar las siguientes ideas tales como: (semáforos de las emociones, juegos de las emociones en el espejo, historias de emociones, cartas de emociones, baúl o tesoro de las emociones etc.).
- Talleres de creatividad y manualidades.** A partir de materiales reciclables, se expone la elaboración de disfraces o vestuarios relacionados con el Carnaval del juego mediante orientaciones dadas por los docentes de la asignatura de artísticas en los diferentes establecimientos educativos. El objetivo es vincular a los niños, niñas y adolescentes a conservar y cuidar el medio ambiente a través del uso adecuado de los residuos sólidos.
- Desfile del carnaval del juego por la niñez.** Se plantea realizar un corto desfile por las principales calles de la comunidad en homenaje a la niñez, cuyo objetivo es resaltar la importancia del juego para el desarrollo integral de los niños, las niñas y adolescentes donde prevalecen aspectos como: la cultura, armonía, participación e integración de las familias y comunidad educativa en general. Es interesante, que el carnaval del juego se pueda representar mediante disfraces, murgas, coloridos, bailes y carrozas las expresiones propias de su creatividad.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 4 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

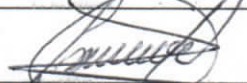
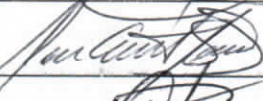
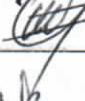
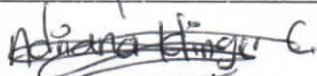
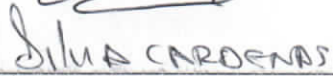
En esa medida, bajo las directrices establecidas por la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, las instituciones educativas deberán diseñar y presentar una propuesta participativa que cuente con estrategias y actividades direccionadas al juego y que, a su vez, estas permitan incluir las voces e ideas de los niños, las niñas y adolescentes, la misma debe presentarse hasta el 10 de abril de 2025, y cargarse en una plataforma digital sugerida por la entidad que será compartida a los correos electrónicos instituciones y el evento debe llevarse a cabo en todos los establecimientos educativos de los 61 municipios no certificados del Departamento de Nariño, el 25 de abril del año en curso.

La propuesta deberá ser radicada es el aplicativo SAC de la Secretaría de Educación Departamental de Nariño.
(https://sac2.gestionsecretariasdeeducacion.gov.co/app_Login/?sec=56)

Así mismo, para la implementación de las actividades se debe contar con la presencia y participación activa de los padres de familia y miembros de la comunidad educativa con el propósito de involucrarse en el proceso de desarrollo y aprendizaje desde el entorno educativo **“Mi Escuela Territorio de Juego”** referido en el documento de la brújula denominado **“El Carnaval del Juego por la Niñez.”**

28 MAR 2025


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Berby Sánchez Montaña Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	28/03/2025	
Aprobó: Luis Alberto Suarez Narváez Subsecretario de Calidad Educativa	28/03/2025	
Aprobó: Ediel Ezequiel Quiñones Subsecretario Administrativa y Financiera	28/03/2025	
Revisó: Marly Zambrano Sánchez Abogada de la Subsecretaría de Calidad Educativa	28/03/2025	
Proyectó: Luz Adriana Klinger Caicedo Contratista de la Subsecretaría de Calidad Educativa	28/03/2025	 
Silvia Cárdenas Contratista de la Subsecretaría Planeación Educativa y Cobertura		
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		